UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 371-2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 JUN. 2018

Visto el Memorando N° 60-2018-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre conformación de Comisión Especial y creación del Instituto Regional de Investigaciones Arqueológicas de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, mediante Memorando s/n de fecha 15 de mayo de 2018, el Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino solicita la creación del Instituto Regional de Investigaciones Arqueológicas de Ayacucho, con el fin de darle impulso a las investigaciones en el departamento de Ayacucho, tomando como prioridad el complejo arqueológico de Wari;

Que, con Memorando N° 060-2018-VRI-UNSCH, de fecha 21 de mayo de 2018, el Vicerrector de Investigación, solicita la creación de dicho instituto y solicita la conformación de una Comisión Especial a fin de impulsar dichas investigaciones en la región de Ayacucho, para fomentar e impulsar como destino turístico de primer orden en nuestra región el complejo arqueológico de Wari;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la creación del Instituto Regional de Investigaciones Arqueológicas de Ayacucho, con el fin de dar impulso a las investigaciones en la región de Ayacucho, tomado como prioridad el complejo arqueológico de Wari.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 371 -2018-UNSCH-CU

Artículo 2°.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de impulsar las investigaciones arqueológicas en la región de Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:

Responsable	:	Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino
Miembros	:	Lic. Martha Cabrera Romero
	:	Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos
	:	Lic. Carlos Mancilla Rojas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Investigación e Innovación
Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (04)
Archivo
CAZP